**PROGRAMA MARCA 2018**

Programa de Movilidad Académica Regional para las Carreras Acreditadas por el Mecanismo de Acreditación de Carreras de Grado en el MERCOSUR

**CONVOCATORIA EXTENSIÓN AÑO 2018 DOCENTES**

1. **Presentación**

El Programa MARCA es el primer programa de movilidad académica promovido por los gobiernos desde el Sector Educativo del MERCOSUR. Participan de este programa los países miembros y asociados del bloque, incentivando la integración regional entre los países del MERCOSUR, a través de proyectos entre las carreras acreditadas por el Mecanismo de Acreditación de Calidad del Sector Educativo del MERCOSUR.

1. **Objetivos del Programa MARCA**
* Estimular la cooperación interinstitucional e internacional en el ámbito de la enseñanza superior de las carreras acreditadas por el Mecanismo de Acreditación de Calidad del SEM.
* Enriquecer la formación de los jóvenes, ofreciéndoles la oportunidad de conocer culturas distintas y desarrollar valores como solidaridad, tolerancia y respeto por la diferencia.
* Contribuir a la mejora de la calidad de la enseñanza superior en las carreras acreditadas en el MEXA y ARCUSUR de los países que participan del Sector Educativo del MERCOSUR.
* Propiciar a docentes y estudiantes de instituciones de enseñanza superior de las carreras acreditadas la oportunidad de realizar proyectos cooperativos con instituciones de países distintos del suyo, conforme los términos de referencia del proyecto.
1. **Características de la convocatoria**
* Se convocan plazas de movilidad de estudiantes y docentes para las carreras de Arquitectura según se describe a continuación:
* Se convoca:

Un total de UNA plaza para el 2º Semestre de 2018 destinada a docentes-investigadores de la carrera de Arquitectura de la Universidad Nacional de origen, para realizar actividades académicas de formación docente e intercambio de experiencias (talleres, seminarios y/o cursos acerca de la enseñanza del proyecto de arquitectura y las tecnologías locales y regionales) Máxima Duración de la Movilidad: 15 días.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| UNIVERSIDAD DE DESTINO | PLAZAS | INFORMACIÓN ADICIONAL |
| UMSALa Universidad Mayor de San Andrés, La Paz, Bolivia | 1 plazaPara docente | Facultad de Arquitectura, Artes, Diseño y Urbanismo, FAADU:Coordinador institucional: Arq. Victor Ramos Sánchez y Arq. Gastón Gallardo DávilaDirección: Héroes del Acre # 1850, San Pedro, La PazTeléfono: (591 2) 2491481 y (591 2) 2491549Correos electrónicos de contacto:gallardo.gaston@gmail.com Sitio Web Institucional: http://www.umsa.bo/web/guest victorramossanchez@gmail.com |

1. **Términos generales de la convocatoria**
* El Programa MARCA está dirigido exclusivamente a los docentes y estudiantes de en las carreras de Arquitectura e Ingeniería electrónica de la UNC, carreras acreditadas en el ARCU-SUR.
* Las movilidades se ejecutarán en el segundo semestre de cada año académico (julio-diciembre), de acuerdo al calendario académico y administrativo de la universidad de destino.
* Los estudiantes realizarán una selección previa de las asignaturas a cursar en la universidad de destino, que detallará en el Formulario MARCA 04 de Contrato de Estudios, el que deberá ser aprobado por las autoridades de su unidad académica en la UNC.
* La universidad de destino tiene la facultad sobre la admisión final de los estudiantes propuestos por la Universidad Nacional de Córdoba.
* Los estudiantes participantes permanecerán inscriptos en la UNC durante el período de permanencia en la universidad extranjera.
* La Unidad Académica de origen del estudiante deberá otorgar el reconocimiento académico correspondiente a los cursos tomados y aprobados por los estudiantes en la universidad de destino.

**5. Requisitos específicos para docentes**

* Poseer cargo docente, concursado o interino, que implique impartir enseñanza a alumnos en las carreras de Arquitectura
* No haber realizado un intercambio docente dentro del presente proyecto en los años 2016 y 2017.
* Presentar un plan de trabajo enmarcado dentro del Proyecto\*: Fortalecimiento de Redes Regionales de Facultades de Arquitectura. Construcción de una agenda Regional de modelos pedagógicos innovativos y creativos en la enseñanza del Proyecto Arquitectónico\*disponible en la página web de la FAUD.

**6. Obligaciones de los docentes seleccionados**

* Cumplir con todos los requerimientos de la convocatoria.
* Concurrir a las entrevistas citadas por el Programa y proporcionar toda la información que le sea requerida para el exitoso cumplimiento de la movilidad.
* Comunicar a la PRI toda situación no prevista en el plan de trabajo y en la realización de la estadía que pueda afectar el normal desarrollo de la movilidad.
* Disponer de un seguro de vida y salud personal que cubra las contingencias que puedan producirse durante su período de permanencia en la Universidad de Destino, incluyendo los viajes de ida y regreso, y gastos de repatriación.
* Elevar a la PRI, en tiempo y forma, la justificación correspondiente a la movilidad realizada.
* Si existieran razones que impidiesen el cumplimiento total o parcial de las actividades previstas al solicitar el subsidio, el beneficiario deberá realizar la devolución total o la fracción no utilizada del mismo, según correspondiese.
* Cumplir con las exigencias sanitarias (vacunación, etc.) establecidas por los países de destino y tránsito.
* Cumplir con las leyes locales, bajo pena de desvinculación del Programa.

**Documentación a presentar**

* Formulario de solicitud (podrá ser descargados de la página web www.unc.edu.ar/internacionales) completos.
* Currículum vitae nominal (5 páginas máximo).
* Plan de trabajo o actividades (dos carillas). Debe indicar objetivos, actividades propuestas, resultados esperados e impacto institucional en la FAUD - UNC. Además el plan de actividades debe estar consensuado con docentes pares de la facultad de la universidad destino.
* El presente Plan de Actividades debe enmarcarse dentro del proyecto:
* Fortalecimiento de Redes Regionales de Facultades de Arquitectura. Construcción de una agenda Regional de modelos pedagógicos innovativos y creativos en la enseñanza del Proyecto Arquitectónico.
* Constancia de la unidad académica donde conste cargo, antigüedad y en la que se informe que el postulante se encuentra en condiciones de obtener la licencia necesaria, con o sin goce de haberes, para realizar la movilidad y que no existen razones de servicio que impidan su otorgamiento.

**8. Fecha límite de postulaciones**

* La fecha límite para la presentación de postulaciones es el 31 de Mayo de 2018.
* Lugar de presentación: La Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño **FAUD.**

Coordinación de Asuntos Institucionales FAUD,

**9. Informe, solicitudes y presentación:** Toda la documentación debe presentarse por duplicado (original y copia)

**– Coordinación de Asuntos Institucionales FAUD:**

Arq. Sivina Mocci

Av. Vélez Sarsfield 264 – 2º piso. Tel. 433-2091 Int. 117

relacionesinstitucionales@faud.unc.edu.ar

**Horario de Atención**

Lunes a Viernes de 9 a 13hs.

**– Coordinación Programa MARCA FAUD UNC**

Arq. María Inés Girelli

Arq. Gabriela Giménez

Av. Vélez Sarsfield 264 – 2º piso. Tel. 433-2091 Int. 117

+5493513526398 – +5493516313721

marca.faudunc@gmail.com

**Horario de atención:**

Miércoles de 15 a 17.30 hs.

**– Universidad Nacional de Córdoba – Prosecretaría de Relaciones Internacionales**

Prof. María Pia Vivas Navarro

Internacional Saliente

Área de Movilidad y Cooperación Internacional – Prosecretaría de Relaciones Internacionales UNC

Patio de las Palmeras (Ala Sur) – Pabellón Argentina PB Haya de la Torre S/N – Ciudad Universitaria

+54 351 535 3751 ext. 12909

**Horario de Atención:**

Lunes y martes de 9:30 a 12:30 hs.

Miércoles, jueves y viernes de 13 a 16 hs.

www.unc.edu.ar/international www.facebook.com/priunc

E-mail: pia.vivas@unc.edu.ar

• Los resultados de la convocatoria serán publicados en la página web: [www.unc.edu.ar/internacionales](http://www.unc.edu.ar/internacionales)

* Los procedimiento de selección están sujetos a Protocolo FAUD.